

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca concurso de ideas para la ordenación y recuperación arquitectónica y urbanística de los espacios urbanos del entorno de la estación de ferrocarril de Teruel.***1.—Entidad convocante:*

1.1. Órgano convocante: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Administración Local y Política Territorial. Servicio de Cooperación Local.

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, de Zaragoza. Teléfono: 976/714000. Ext. 2288. Fax: 976/714606.

Web: www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm

1.3. Número de expediente: CI 1/2001.

2.—Finalidad del concurso:

El objeto del presente concurso es elaborar una Propuesta de ordenación y recuperación Arquitectónica y Urbanística en la ciudad de Teruel que abarca los Espacios Urbanos y Construcciones comprendidas entre la Estación de Ferrocarril y el Casco Histórico, así como los terrenos de uso ferroviario anexas a la Estación delimitados en los planos adjuntos al pliego de bases.

3.—Carácter del concurso.

3.1 El Concurso de Ideas es anónimo y se convoca al amparo de lo dispuesto en el art. 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

3.2 El Concurso se desarrollará a nivel de anteproyectos, de acuerdo con lo previsto en la base 1.2 del Pliego.

3.3 El Concurso constará de dos fases: una primera de solicitud de participación y otra segunda de presentación de anteproyectos de los candidatos invitados a concursar.

4.—Concursantes.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su competencia profesional, conforme a la Legislación vigente, para redactar anteproyectos y proyectos en España en el momento de la presentación de las propuestas y que cumplan los demás requisitos recogidos en las bases aprobadas para regir el presente Concurso.

5.—Jurado.

La selección de los candidatos admitidos al Concurso y el fallo del concurso será realizado por un Jurado cuya composición y organización se especifica en las bases del concurso.

6.—Criterios de selección.

Conforme a los criterios recogidos en las bases del concurso.

7.—Obtención de documentación e información:

Las bases que han de regir el presente concurso estarán de manifiesto y a disposición de los interesados en participar, durante el plazo de presentación de solicitudes, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas: Servicio de Cooperación Local de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial.

Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, puerta 33, planta 1ª, de Zaragoza. El teléfono y fax se indican en el punto primero del presente anuncio.

Y en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº. 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976/714111. Fax 976/714115.

—Oficina de Información en plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, plaza Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente.

También podrán consultarse las bases del concurso en la siguiente dirección electrónica: www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm.

8.—Presentación de solicitudes para participar en el concurso.

8.1. La solicitud de participación deberá acompañarse en la forma y con la documentación que se especifica en la base 15 del concurso.

8.2. Las solicitudes para participar habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, nº. 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, nº. 1, Código Postal 22071) y de Teruel (calle General Pizarro, nº. 1, Código Postal 44071), o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.—Plazos del concurso.

9.1 Primera fase: El plazo para la recepción de solicitudes para participar en la primera fase del concurso finalizará el día 13 de junio de 2001.

9.2 Segunda fase: Plazo de invitación a participar: Según se establece en la base 10.9 2ª del Pliego de Bases.

10. Premios: Se establecen tres premios por los importes siguientes:

El primer premio queda establecido en la cantidad de seis millones de pesetas (36.060,726 euros) y podrá llevar aparejado el encargo de la redacción del Proyecto Técnico de remodelación de los espacios urbanos comprendidos entre la Estación de Renfe y el Paseo del Ovalo-La Glorieta de la Ciudad de Teruel.

Un segundo premio, establecido en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, (30.050,605 euros).

El tercer premio recibirá la cantidad de 4.000.000 de pesetas (24.040,484 euros).

Asimismo el Jurado podrá conceder tres Accésit, establecidos en la cantidad de 2.700.000 de pesetas (16.227,327 euros).

11. La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de sus bases.

Zaragoza, 18 de mayo de 2001.—La Jefe de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, Mª. Asunción Sanmartín Mora.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL**ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del contrato de asistencia técnica que se cita.***1.—Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de Contratación: Director Gerente del Servicio Aragonés de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Servicio Aragonés de Salud.